Al servicio de las personas y las naciones

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-52-2019

"Consultoría dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para el diseño de una estrategia de fortalecimiento de la clasificación y reporte de presupuestos vinculados a la prevención, atención, sanción, investigación y reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas, con enfoque específico en feminicidio."

Fecha: 29/10/2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - Queremos confirmar nuestra elegibilidad. Puede por favor explicar qué se entiende por organización de la sociedad civil? Somos una corporación privada de propósito social, con sede en los Estados Unidos. Las empresas privadas extranjeras son elegibles para presentar una solicitud?
Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) extranjeras si son elegibles para presentar una propuesta de trabajo. Por OSC se entiende a agrupaciones constituidas por individuos, fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios. Esencialmente su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos.
2 - Qué define como evidencia de trabajo pasado para mostrar nuestra experiencia? Es suficiente enviar descripciones de los proyectos en los que hemos trabajado en relación con estos temas?
Como evidencia de trabajo nos referimos a cualquier publicación, documento, proyecto, etc. que se haya llevado a cabo dentro de los rubros de temáticas en el marco de la Iniciativa Spotlight. Además de las descripciones de los proyectos en cuestión, se debe contar con algún tipo de documentación que permita al PNUD corroborar que dichas experiencias fueron realizadas. Como ejemplo, se pueden adjuntar los documentos originados en la consultoría, se pueden incluir ligas electrónicas que nos permitan acceder a sitios en los que se documente la colaboración, manuales, folletos, etc.; también pueden enviarse cartas firmadas por las contrapartes de dichos proyectos en los que se detalle la colaboración.